

VISTO el Expediente N° 146118 y el Proyecto de Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominado **“Prácticas corporales atléticas en la educación física escolar: correr, lanzar y saltar”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

#### CONSIDERANDO

Que la Actividad mencionada se realiza en articulación con el Proyecto de Investigación titulado “Características y significaciones que adolescentes y jóvenes, les dan a sus prácticas corporales, fuera del ámbito escolar, en espacios públicos recreativos de la ciudad de Río Cuarto” (Resolución Rectoral N° 449/2024), dirigido por la Profesora Silvia B. LIBBAK (D.N.I. 21.515.072).

Que el Proyecto mencionado tiene como Docente Responsable a la Profesora Silvia B. LIBBAK (D.N.I. 21.515.072).

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en el Proyecto adjunto: Propiciar la socialización de resultados de la producción investigativa, en actividades de extensión a la comunidad; Crear espacios de reflexión y participación que posibiliten la vivencia de prácticas corporales, propias de las culturas juveniles con nuevos formatos de enseñanza; Propiciar la vinculación con el nivel educativo secundario para el cual se forman los estudiantes de la carrera del Profesorado en Educación Física; Promover prácticas corporales atléticas en los estudiantes de educación de nivel secundario.

Que tiene como participantes-destinatarios a: Estudiantes del primer año (divisiones A, B, C y D) del Ciclo Básico del IPEMyT N° 203 Dr. Juan Bautista Dichiará”; Estudiantes del Profesorado en Educación Física, llevarán a cabo el acompañamiento de los estudiantes del nivel secundario en las distintas actividades; Docentes del nivel secundario, acompañarán la propuesta del equipo que implementará este proyecto como parte del desarrollo de sus planificaciones del nivel secundario. Evaluarán la implementación del proyecto y las actividades realizadas por los estudiantes; Docentes del equipo de trabajo de la Universidad Nacional de Río Cuarto, quienes llevarán a cabo la implementación de este proyecto.

Que la Actividad se llevará a cabo el 24 de septiembre de 2024.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo sugiere mediante Infome de fecha 02 de septiembre de 2024, obrante a fojas 10 del Expediente N° 146118: Aprobar la Actividad de Articulación Investigación-Extensión denominada “Prácticas corporales atléticas en la educación física escolar: correr, lanzar y saltar” presentado por la Prof. Silvia Libaak y equipo de trabajo; Designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, éstas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad.

**343**

Que la actividad solicita una asignación de Pesos Diez Mil (\$10.000,00.-) para solventar gastos de: vinilo pizarra blanca, aprobados por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 03 de septiembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominada “Prácticas corporales atléticas en la educación física escolar: correr, lanzar y saltar”, que tiene como Docente Responsable a la Profesora Silvia B. LIBBAK (D.N.I. 21.515.072), la que se llevará a cabo el 24 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Autorizar una asignación de Pesos Diez Mil (\$10.000,00.-) para solventar gastos de: vinilo pizarra blanca, de la actividad aprobada en el Artículo precedente, del fondo constituido para proyectos de Facultad, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno, según autorización efectuada por Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN CD N° 343/2024

SMP

**ANEXO I**

Resolución CD N° 343/2024

Actividad de Articulación Investigación – Extensión (I+E) denominada

**“Prácticas corporales atléticas en la educación física escolar: correr, lanzar y saltar”**

DOCENTE RESPONSABLE:

Profesor/a Silvia B. LIBBAK (D.N.I. 21.515.072)

MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CLAUSTRO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
Iriarte Paul	37166312	DOCENTE	UNRC
Dominguez Pamela	25471618	DOCENTE	UNRC / IPEMyT 203 “Dr Dichiará”
Valentín, Mauro	41769543	ADSCRIPTO	UNRC
Galeto, Silvia	18060428	DOCENTE	IPEMyT 203 “Dr Dichiará”
Quevedo Yesica Tatiana	43366679	ESTUDIANTE PROF ED FISICA	UNRC
Loeffel Federico Gabriel	42338738	ESTUDIANTE PROF ED FISICA	UNRC
Fornasari Martina Juliana	45697314	ESTUDIANTE PROF ED FISICA	UNRC
Franco Rodrigo Uriel	42991008	ESTUDIANTE PROF ED FISICA	UNRC
Sixto Victoria	43365591	ESTUDIANTE PROF ED FISICA	UNRC
Borio Camila Aylen	45405843	ESTUDIANTE PROF ED FISICA	UNRC
Emer Ayelén Ailén	39475178	ESTUDIANTE PROF ED FISICA	UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 05 de septiembre de 2024 a las 13:50:25

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-343\_24 Aprobar Actividad AIE Practicas corporales atleticas Libaak E Fisica [076bcd]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas